

# SERVICIO SOCIAL

Es un programa de actividades de servicio, temporal y formativo, que realizan los estudiantes en beneficio de la sociedad, que permite la participación de la comunidad tecnológica para generar nuevos conocimientos de la realidad, enriqueciendo y reorientando el contenido de planes de estudio y proyectos de investigación, con el propósito de generar para la comunidad un impulso de mejoramiento en su desarrollo.

## **Generalidades.**

El servicio social podrá realizarse en:

La administración públicas, federal, estatal o municipal. (solo en las instituciones que tengan convenio vigente con nuestra institución).

Los organismos públicos descentralizados. (solo en las instituciones que tengan convenio vigente con nuestra institución)

Otras organizaciones cuyo objetivo sea el beneficio social directo a la comunidad. (solo en las instituciones que tengan convenio vigente con nuestra institución)

Instructores en actividades Culturales, Deportivas y Cívicas dentro de nuestra institución

Este servicio contempla actividades de:

- Asesoría
- Investigación
- Planeación
- Organización
- Capacitación

El servicio social se podrá desarrollar en programas ya establecidos o propuestos por la oficina de servicio social, contemplando en su contenido y proyección al beneficio social.

Será obligación de los prestantes poner todo el empeño necesario, así como aplicar su ingenio y creatividad en los programas en que participe.

## **Requisitos.**

- \* Ser Alumno regular, es decir, no tener materias en situación de examen especial.
- \* Disponer de 20 horas libres promedio por semana.
- \* La duración del Servicio Social no podrá ser menor de 480 horas a un máximo de 500 horas.
- \* La duración del Servicio Social es no menor de 6 meses, ni mayor de 2 años.
- \* Tener acreditado el 70% de créditos de la carrera.
- \* El alumno que cubra el requisito del 70% de sus créditos ya cursados deberá acudir a la plática de inducción que se realizara en los meses de Marzo y Septiembre
- \* Es requisito para iniciar el servicio social que el alumno tome la Platica de inducción de lo contrario no podrá ubicarse.
- \* Después de la Platica el alumno contara con Dos semanas para integrarse a la realización del servicio social, o de lo contrario se tendrá que esperar al siguiente semestre para iniciarlo.
- \* El alumno deberá ubicarse a realizar el servicio social dentro de la fecha estipulada en los puntos ya mencionados.
- \* El Servicio Social tiene un valor de 10 créditos en los planes de estudios diseñados por competencias y será sujeto a evaluación por parte de la dependencia en donde preste su servicio o para asignar una valoración numérica.

## **Procedimiento.**

1. Recibir capacitación.

2. Convenio con la Dependencia
3. Llenar los siguientes formatos:
  - Constancia de Servicio Social
  - Solicitud de Servicio Social
  - Formato para hacer carta de presentación
4. Solicitar Carta de Presentación.
5. Llenar los siguientes Formatos:
  - Carta Compromiso
  - Carta Asignación
6. Entregar a la oficina de Servicio social los formatos mencionados en el paso anterior, junto con la Carta de Presentación (Firmada y Sellada por la Dependencia) y copia del Kardex.
7. Rendir reportes bimestrales y el formato de la evaluación bimestral expedida por el responsable del programa del servicio social en donde presta su servicio.
8. Formatos que se les proporcionara en la oficina de servicio social, junto con la Guía para el llenado de las evaluaciones.
9. Solicitar a la oficina de Servicio Social el formato de calificación final, que será llenada en donde realicen su servicio.
10. El alumno deberá recabar del organismo correspondiente una Carta de Terminación aprobada por el responsable directo del programa.
11. Entregar un Informe final con (descripción de actividades, introducción, conclusión, recomendaciones y cuando menos 6 fotografías como evidencia) donde la portada de este informe estará sellada y firmada por la dependencia para avalar la finalización del Servicio Social.
12. Solicitar a la oficina de Servicio Social el formato de calificación final, que será llenada en donde realicen su servicio.
12. El departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación entregara el reporte al Departamento de Servicios Escolares para el registro en el SII del promedio de la calificación en la retícula de cada alumno que concluyo y libero satisfactoriamente su actividad de Servicio Social.

### **Sanciones.**

El estudiante será notificado de la cancelación del Servicio Social si:

- No cumple el periodo de capacitación.
- Acumula 3 faltas consecutivas o 5 alternadas.
- No entrega reportes bimestrales.
- No cumple con las disposiciones del organismo que lo recibió.
- Deja inconclusas las actividades.
- El estudiante que por cualquiera de las causas anteriores reciba la cancelación de su programa, podrá solicitarlo nuevamente después de un semestre de la cancelación.

**PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCION DE ALUMNOS DEL ITR AL SERVICIO SOCIAL.**